

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	500045 (CC)	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Introducción al Derecho		
Denominación (inglés)	Introduction to Law		
Titulaciones	Grado en Turismo		
Centro	Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (CC)		
Semestre	2º	Carácter	Básico
Módulo	Básico		
Materia	Derecho		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Antonio Silva Sánchez	187 (CC)	<a href="mailto:asilva@unex.es">asilva@unex.es</a>	-La propia de cada centro. -La de la asignatura en el campus virtual
Área de conocimiento	Derecho Civil (CC)		
Departamento	Derecho Privado		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Antonio Silva Sánchez		
Competencias <sup>1*</sup>			
<p><b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b></p> <p>BASICAS</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>			

<sup>1\*</sup>Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p><b>GENERALES</b></p> <p>CG1 - Poseer y comprender conocimientos que posibiliten la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito del turismo.</p> <p>CG2 - Capacidad de análisis y de síntesis.</p> <p>CG3 - Capacidad de plantear y defender soluciones.</p> <p>CG6 - Capacidad para trabajar en equipo.</p> <p>CG7 - Adquirir y desarrollar una actitud emprendedora</p> <p>CG8 - Capacidad para trabajar en entornos de presión.</p> <p>CG9 - Potenciar un compromiso ético con el trabajo</p> <p>CG10 - Capacidad de innovación.</p> <p>CG11 - Adquisición de habilidades comunicativas orales y escritas.</p> <p>CG12 - Habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y le motiven a seguir una formación continua.</p> <p>CG13 - Motivación por la calidad.</p> <p>CG14 - Capacidad de organización personal. Gestión del tiempo.</p> <p>CG15 - Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p>
<p><b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b></p> <p>CT1 - Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria.</p> <p>CT12 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad</p> <p>CT14 - Capacidad para la toma de decisiones</p> <p>CT16 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones.</p>
<p><b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b></p> <p>CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (CLBT01)</p> <p>CE16 - Convertir un problema empírico en un objeto de estudio y análisis y elaborar conclusiones (CLBT05)</p>
<p style="text-align: center;"><b>Contenidos</b></p>
<p style="text-align: center;">Breve descripción del contenido*</p>
<p><b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b></p> <p>Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos de nociones jurídicas que les permita adquirir conocimientos sobre principios e instituciones jurídicas fundamentales, para la plena capacitación y adquisición de capacidades y destrezas en el ejercicio de su futura profesión, y para que le sirvan, además, de base para la comprensión y profundización en otras materias más específicas correspondientes al ámbito del Derecho en la actividad turística. Asimismo, permitirá al alumno alcanzar competencias genéricas sobre derechos, valores y principios democráticos propios de nuestra cultura y de nuestro sistema jurídico-económico.</p>
<p style="text-align: center;">Temario de la asignatura</p>
<p>Denominación del tema 1: <b>Introducción al Derecho.</b></p> <p>Contenidos del tema 1:</p> <p>1.1- Concepto, caracteres y clases de Derecho</p> <p>1.2- Derecho Público y Derecho Privado como sectores del Ordenamiento Jurídico.</p> <p>1.3- El Derecho privado: Derecho civil. Los Derechos forales en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. Competencia normativa de las Comunidades Autónomas. Otras ramas del Derecho privado.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 1: comentarios de textos jurídicos.</p>

<p>Denominación del tema 2: <b>Norma jurídica y fuentes del Derecho</b></p> <p>Contenidos del tema 2:</p> <p>2.1- La norma jurídica: Concepto y caracteres. Clases de normas.</p> <p>2.2- Las fuentes del Derecho: Enumeración y jerarquía. La ley y su promulgación.</p> <p>2.3- La costumbre y los usos.</p> <p>2.4- Los principios generales del Derecho.</p> <p>2.5- El valor de la jurisprudencia.</p> <p>2.6- Aplicación, interpretación y eficacia de las normas jurídicas.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 2 : comentarios de textos jurídicos.</p>
<p>Denominación del tema 3: <b>La Constitución</b></p> <p>Contenidos del tema 3:</p> <p>3.1- Características generales de la Constitución Española de 1978.</p> <p>3.2- La división horizontal de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial</p> <p>3.3- La división vertical de poderes: el Estado, las Comunidades Autónomas y la autonomía local</p> <p>3.4- La Constitución económica.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Búsqueda en Diarios Oficiales, o en el Boletín Oficial de diversas leyes, jurisprudencia etc.</p>
<p>Denominación del tema 4: <b>El Derecho de la Unión Europea</b></p> <p>Contenidos del tema 4:</p> <p>4.1- Instituciones y funcionamiento de la Unión Europea.</p> <p>4.2- El ordenamiento jurídico de la Unión Europea: sistema de fuentes.</p> <p>4.3- El efecto directo y la primacía.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Análisis de supuestos prácticos en relación con la materia.</p>
<p>Denominación del tema 5: <b>La Administración pública.</b></p> <p>Contenidos del tema 5:</p> <p>5.1. Su distinción del Gobierno y las clases de Administración.</p> <p>5.2. Principios constitucionales de la Administración Pública.</p> <p>5.3. Funcionamiento y control de la Administración Pública.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 5: lectura de texto doctrinal o jurisprudencial relacionado con la lección previamente entregado y discusión en clase sobre el mismo.</p>
<p>Denominación del tema 6: <b>La relación jurídica y el Derecho subjetivo</b></p> <p>Contenidos del tema 6:</p> <p>6.1- La relación jurídica: Concepto. El Derecho subjetivo: Concepto, estructura, clases.</p> <p>6.2 Adquisición y pérdida de los derechos.</p> <p>6.3- La prescripción extintiva. Concepto y elementos. Presupuestos. Plazo para las acciones reales y personales. Interrupción.</p> <p>6.4- La caducidad.</p> <p>6.5- La representación: Concepto y clases.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Resolución de casos prácticos sobre prescripción</p>
<p>Denominación del tema 7: <b>La persona física y jurídica</b></p> <p>Contenidos del tema 7:</p> <p>7.1 Comienzo y fin de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Mayor edad y Emancipación.</p> <p>7.2- Capacidad jurídica del discapacitado y cargos tuitivos.</p> <p>7.3- El Domicilio: La vecindad. La nacionalidad: Concepto, modos de adquisición y pérdida, la doble nacionalidad.</p> <p>7.4.- El matrimonio y otras uniones no matrimoniales.</p> <p>7.5.- La sucesión mortis causa.</p>

7.6- La persona jurídica: Conceptos generales. Clases de personas jurídicas. Idea elemental de las asociaciones y fundaciones.  
 Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Resolución casos prácticos sobre la materia

Denominación del tema 8: **Los derechos reales, la propiedad inmobiliaria y el Registro de la propiedad.**

Contenidos del tema 8:

- 8.1- El objeto del derecho: Las cosas y sus clases.
- 8.2- Concepto de derechos reales, clases.
- 8.3- Derecho real pleno: el dominio: Concepto, caracteres, contenido y clases.
- 8.4- Derechos reales limitados: concepto y clasificación.
- 8.5- El Registro de la Propiedad inmobiliaria.

Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Resolución de casos sobre la materia

Denominación del tema 9: **Las obligaciones**

Contenidos del tema 9:

- 9.1- La obligación: Concepto y fuentes.
- 9.2- Clasificación: por los sujetos, objeto y vínculo.
- 9.3- El cumplimiento de las obligaciones: el pago. Formas especiales de pago.
- 9.4- El incumplimiento: concepto, clases y efectos.
- 9.5- Extinción de las obligaciones.
- 9.6- Aseguramiento del crédito.

Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Resolución de casos sobre la materia.

Denominación del tema 10: El contrato

Contenidos del tema 10:

- 11.1- Concepto del contrato. El principio de la autonomía de la voluntad.
- 11.2- Elementos del contrato: esenciales, naturales y accidentales.
- 11.3- Clasificación de los contratos.
- 11.4- La declaración en general. La forma.
- 11.5- Formación del contrato: oferta y aceptación.
- 11.6- Eficacia e ineficacia del contrato.
- 11.7- Algunos contratos en particular: la compraventa, el arrendamiento, el contratos de hospedaje y la donación.

Descripción de las actividades prácticas del tema 10: Resolución de casos sobre la materia

<b>Actividades formativas*</b>								
<b>Horas de trabajo del alumnado por tema</b>		<b>Horas Gran grupo</b>	<b>Actividades prácticas</b>			<b>Actividad de seguimiento</b>		<b>No presencial</b>
<b>Tema</b>	<b>Total</b>	<b>GG</b>	<b>PCH</b>	<b>LAB</b>	<b>ORD</b>	<b>SEM</b>	<b>TP</b>	<b>EP</b>
1	11	3						8
2	11	3						8
3	15	3				1	1	10
4	12	3				1		8
5	10	2				1		7
6	14	3				2		9
7	19	6				2	1	10
8	18	7				1		10
9	17	5				2		10
10	20	7				2	1	10
<b>Evaluación<sup>2**</sup></b>	3	3						
<b>TOTAL ECTS</b>	150	45				12	3	90
GG: Grupo Grande (85 estudiantes). PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) LAB: prácticas laboratorio o campo (20 estudiantes) ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes) SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								
<b>Metodologías docentes*</b>								
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor. 2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas. 4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el Campus Virtual de la UEX. 5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.								
<b>Resultados de aprendizaje*</b>								
Será capaz de RA1.1.1: Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas RA1.1.2: Conocer los conceptos jurídico-privado básicos RA1.1.3: Manejar fuentes de información jurídico-privadas RA1.1.4 Conocer los la existencia y el contenido de las principales normas reguladoras de la actividad								
<b>Sistemas de evaluación*</b>								

<sup>2\*\*</sup> Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Para la evaluación del alumno se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor).

Existirán dos posibles sistemas de evaluación para el alumno:

**A) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:**

El 60% de la nota se obtendrá en el examen final de la asignatura, realizado en la fecha que disponga la autoridad académica competente, y que consistirá en un tipo test, una prueba de desarrollo, ambas escritas o un examen oral.

La materia del examen será la que se explique en clase. El alumnado podrá complementar sus apuntes con el recurso a los Manuales y a los materiales docentes recomendados en la bibliografía.

El 40% restante de la nota se obtendrá mediante la evaluación continua, a través de diversas actividades evaluadas por el profesorado, como la asistencia a clase y participación activa (en grupo grande, pruebas o exámenes parciales, seminario o tutorías), lecturas relacionadas con el contenido de la asignatura, que se controlarán a través de las tutorías programadas, la elaboración y exposición de prácticas en los seminarios, el debate sobre temas previamente preparados, etcétera. Las actividades de evaluación continua (40% de la nota final), tendrán el carácter de no recuperables y se detallarán a principios de cada curso académico.

**B) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL: CRITERIOS CONVOCATORIA ORDINARIOS**

Para el alumno que no opte por la evaluación continua rige el sistema de evaluación única global consistente en un examen final teórico-práctico, con las mismas características que el examen de evaluación continua, si bien supondrá el 100% de la calificación de la asignatura.

Se garantiza así, para todas las convocatorias, la existencia de una prueba alternativa de carácter global cuya superación supone la superación de la asignatura.

La elección entre el sistema de evaluación continua y de evaluación global corresponde al estudiante que comunicará al profesor a través del campus virtual en cada semestre, el tipo de evaluación elegido, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. En su artículo 4.5, se establece que los plazos para elegir la modalidad global serán durante el primer cuarto del periodo de impartición de la misma o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho a ser evaluado de las actividades de la modalidad de evaluación continua.

De no efectuarse una comunicación fehaciente al profesor en el plazo legalmente establecido, se entiende que el alumno se acoge a la modalidad de evaluación continua (Normativa vigente de la UEX)

**Bibliografía (básica y complementaria)**

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

#### 1. Manuales:

El temario es una combinación de Derecho Constitucional, Derecho Civil y Derecho Administrativo, por lo que no se seguirá ningún texto concreto. A continuación se exponen sugerencias para completar las explicaciones de clase o consultar información complementaria, cuidando en todos los casos de que se trate de últimas ediciones:

**Derecho Constitucional:** PÉREZ ROYO, Javier: *Curso de Derecho Constitucional*, Ed. Marcial Pons; BALAGUER CALLEJÓN, Francisco (coord.): *Derecho Constitucional*, (dos vols.) Ed. Tecnos; LÓPEZ GUERRA, Luis, y otros: *Derecho Constitucional*, (dos vols.) Ed. Tirant lo Blanch.

**Derecho Administrativo:** GAMERO CASADO, Eduardo, y FERNÁNDEZ RAMOS, S.: *Manual Básico de Derecho Administrativo*; GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Tomás Ramón: *Curso de Derecho Administrativo* (dos vols.), Ed. Civitas; SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso: *Fundamentos de Derecho Administrativo* (dos vols.), Centro de Estudios Ramón Areces.

**Derecho Civil:** ACEDO PENCO, Ángel: *Compendio de Derecho Privado*, Madrid, 2022; FISAC DE RON, María Paloma: *Derecho Civil Patrimonial*, Ed. Andavira; CAPILLA RONCERO, LÓPEZ LÓPEZ, REVUELTA GARCÍA Y VALPUESTA: *Introducción al Derecho Patrimonial Privado*, Ed. Tirant Lo Blanch; ENCABO VERA, Miguel Ángel: *Introducción al Derecho Civil*, Ed. @becedario, 2010; DIEZ-PICAZO Y GULLÓN BALLESTERO: *Sistema de Derecho Civil*. 2009; LAMONEDA y CASANUEVA: "Estudios de Introducción al Derecho" (Dykinson, 2022). LASARTE ÁLVAREZ. *Curso de Derecho Civil Patrimonial: Introducción al Derecho*. 2010.

#### 2. Textos legales:

Cualquier edición actualizada de la Constitución española, del Código Civil y de las Leyes Políticas y Administrativas, destacando las de Tecnos, Civitas, La Ley, Colex, Aranzadi, McGrawHill, Ariel, etcétera.

#### II. Bibliografía recomendada:

Otros manuales existentes en España, cuidando que sean últimas ediciones, así monografías que se irán recomendando, destacando la Colección Temas Clave de la Constitución Española de Editorial Tecnos, y de entre ellas la de Martín BASSOLS COMA, Constitución y sistema económico. Revistas especializadas, destacando la *Revista Española de Derecho Constitucional*, la *Revista de Estudios Políticos*, la *Revista de Derecho Político y Teoría y práctica constitucional*.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ALBALADEJO, "Instituciones de Derecho Civil", 2 Tomo. Ult. Edic.

ALVAREZ CAPEROCHIPI, Derecho Inmobiliario Registral " última ed.

ALVAREZ DE MORALES "Formularios de actos y contratos" últi. Ed.2001

BADENES GASSET, "Conceptos fundamentales del Derecho. Las relaciones jurídicas patrimoniales".Ed. 1991

BONET RAMON, "Compendio de Derecho Civil", Vol. I, IV, y V Ed. Revista de Derecho Privado

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R., Manual de Derecho civil, obligaciones, Ed. Bercal, S.A. 2003

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. "Manual de Derecho civil, contratos, Bercal S.A. 2003

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. "-Comentarios a la ley de condiciones generales de contratación RD1906/1999 de 17 diciembre y a la nueva ley de enjuiciamiento civil Ed. Aranzadi, S.A. 2000

GARCÍA AMIGO "Instituciones de Derecho civil", T.I Madrid, últ. Ed.

GARCÍA AMIGO, M. "Teoría General de las Obligaciones y Contratos" McGraw.Hill, 1995

LACRUZ BERDEJO "Elementos de Derecho Civil ", cinco tomos en once volúmenes , Ed. Dykinson, Madrid, últs. Ed. , 2003,2004, 2006.  
 MARIN CASTAN, F. " Supuestos de responsabilidad civil de los arts. 1903 a 1910 del Código Civil" Ed. 2012.  
 O'CALLAGHAN MUÑOZ, "Compendio de Derecho Civil", en cinco tomos. Madrid, últ.ed.  
 RAGEL SANCHEZ, "Estudio legislativo y jurisprudencial de derecho civil: obligaciones y contratos", Dykinson 2000  
 SANTOS BRIZ, "Derecho civil", seis tomos  
 TORRALBA SORIANO, "Derecho civil para Ciencia Económicas y Empresariales", Dos tomos. Ult. Ed.  
 VEGA VEGA, J.A., *Derecho Mercantil Electrónico*, Ed. Reus, Madrid, Madrid, 2015.  
 VICENTE DIAZ "Derecho civil. Casos Prácticos" Madrid 1992.

NOTA: En los temas que se considere oportuno, cada profesor dará una bibliografía más específica.

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

III. Páginas web recomendadas:

Boletín Oficial del Estado: [www.boe.es](http://www.boe.es)  
 Unión Europea: [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)  
 Tribunal Constitucional: [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)  
 Congreso de los Diputados: [www.congreso.es](http://www.congreso.es)  
 Senado: [www.senado.es](http://www.senado.es)  
 Gobierno: [www.la-moncloa.es](http://www.la-moncloa.es)  
 Poder Judicial: [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)  
 Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: [www.cepc.es](http://www.cepc.es), y dentro el enlace de revistas <http://revistas.cepc.es/revistas.aspx>  
 Materiales de Derecho Constitucional:  
[www.der.uva.es/constitucional/verdugo/matriz.htm](http://www.der.uva.es/constitucional/verdugo/matriz.htm)  
 Instituto de Derecho Público Comparado Manuel García Pelayo:  
[www.uc3m.es/portal/page/portal/ins\\_derecho\\_publico\\_comparado](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/ins_derecho_publico_comparado)  
 La Constitución europea: [www.unizar.es/euroconstitucion/Home.htm](http://www.unizar.es/euroconstitucion/Home.htm)  
 Las Constituciones de Iberoamérica:  
[www.cervantesvirtual.com/portal/constituciones/](http://www.cervantesvirtual.com/portal/constituciones/)  
 Legislación española:  
[www.060.es/te\\_ayudamos\\_a/legislacion/index-ides-idweb.html](http://www.060.es/te_ayudamos_a/legislacion/index-ides-idweb.html)  
 Revista de Derecho Constitucional Europeo: <http://www.ugr.es/~redce/>  
 Instituto de Estudios Autonómicos:  
<http://www10.gencat.cat/drep/AppJava/cat/ambits/recerca/IEACastella/instituto.jsp>  
 Ministerio de la Presidencia: [www.map.es](http://www.map.es)  
 Instituto Nacional de Administración Pública: [www.inap.map.es](http://www.inap.map.es)

Tutorías de libre acceso: Los alumnos podrán acudir a entrevistarse con el profesor para tratar cualquier asunto relacionado con la asignatura en los días y horas fijados en el horario oficial, aprobado y publicado en la web del Centro y en el tablón habilitado en el pasillo central de la Facultad de Derecho, concertando cita a través del correspondiente FORO del aula virtual.

#### RECOMENDACIONES GENERALES

1º.- Recomendaciones para el ESTUDIO y mejor superación de la asignatura:  
 - Preparar el tema del día con el estudio del material docente recomendado.



- Trabajar la asignatura diariamente, no dejando todo el esfuerzo para el final.
- Repasar el tema tratado cada día, fijando conceptos e ideas esenciales.
- Confeccionar resúmenes manuscritos en fichas de contenido extractado.
- Realizar las actividades encomendadas, ya sean individuales o en grupo.
- Tomar notas en clase con las ideas fundamentales de cada día.
- Asistencia a clase, con participación activa con preguntas, debates, etc.
- Asistencia a las tutorías programadas, cuando sean convocadas.

2°.- Recomendaciones sobre el FUNCIONAMIENTO DE LAS CLASES Y SOBRE DISCIPLINA: Es obligado que los alumnos se comporten de forma respetuosa y educada, debiendo evitar la perturbación del orden de la clase y las actividades complementarias. Los alumnos deben respetar el horario establecido con puntualidad, siendo conveniente su participación activa, sin interrumpir el desarrollo de la sesión. Una vez comenzada la clase y hasta que finalice, se prohíbe usar teléfonos móviles y la comunicación por ordenadores o tabletas con el exterior, enviar o recibir correos electrónicos, seguir o participar en redes sociales y toda clase de aplicaciones o programas de mensajería instantánea. Queda expresamente prohibido grabar en video y/o audio, por cualquier dispositivo, su reproducción o difusión, del contenido total o parcial del desarrollo de la clase, así como la intervención de alumnos o profesores en la misma, salvo autorización previa por escrito de los afectados, pudiendo perseguirse al infractor, y dar cuenta al Servicio de Inspección, debiendo respetarse las leyes de protección de datos personales y de derecho al honor, la intimidad personal y la propia imagen.

3°.- AVISO sobre exámenes y demás pruebas teóricas o prácticas: El alumno deberá asistir personalmente a los exámenes con su DNI, o carné de la UEX con foto, sin poder usar teléfono móvil, tableta, ordenador u otro dispositivo de comunicación, salvo que estén autorizados para realizar la tarea, estando prohibida en todo caso, durante la misma, toda comunicación con personas o dispositivos que estén dentro o fuera del aula.